

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Republica Argentina

R-DNAT-2016-1013

Salta, 7 de junio de 2016

Expediente N° 10984/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica por parte del Ing. Gabriel Mauricio Briscioli; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 7- el citado profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía.

Que la misma cuenta con el aval de la Ing. Susana Krieger.

Que la Escuela de Agronomía -a fs. 12- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 13- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3°- corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Ing. Gabriel Mauricio Briscioli respecto al Plan de Trabajo obrante -a fs. 01-04- para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA**, de la Escuela de Agronomía con los siguientes docentes:

Titulares:

Mgter. María Susana KRIEGER

Ing. Enrique PIQUÍN

Lic. Silvia GÓMEZ MOLINA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1013
Salta, 7 de junio de 2016
Expediente N° 10984/2015

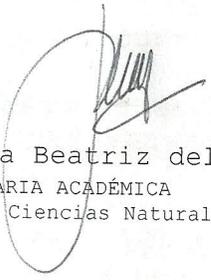
Suplentes:

Ing. Carlos HERRANDO

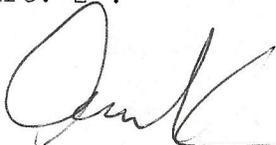
ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la la asignatura Microbiología Agrícola, Interesado, Comisión Asesora, Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Mgter. Susana Krieger) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg.



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales